



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

407.- NOTIFICACIÓN A D. BARDAN RAMDAN, EN SANCIONES 309/2013.

NIG: 52001 44 4 2013 0100227.

SAN SANCIONES 0000309/2013

Procedimiento origen: SEGURIDAD SOCIAL 0000309/2013.

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: ESTRUCTURAS ESTÉVEZ SL.

ABOGADO: SALOMÓN SERFATY BITTÁN.

DEMANDADOS: D/ña: BARDAN RAMDAN, DELEGACIÓN DE GOBIERNO.

ABOGADO: ABOGADO DEL ESTADO.

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 0000309/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de: ESTRUCTURAS ESTÉVEZ S.L. contra BARDAN RAMDAN sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

Señalar vista para el próximo día 15/06/2017 a las 10:30 horas, en la sala de vistas asignada a este Juzgado.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

Vistas las anteriores diligencias negativas del demandado BARDAM RAMDAN, y no pudiendo hacer la averiguación domiciliaria integral a través de la base de datos del Punto Neutro Judicial, por carecer de la documentación necesaria, practíquese la citación del demandado, por Edictos, según lo dispuesto en el artículo 59 de la LJS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BARDAN RAMDAN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el